

# Acta Sesión Ordinaria

Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

	SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
Fecha:	Miércoles 04 de julio de 2018
Lugar:	Sala de reuniones tercer piso, Morandé 107.
Asistentes:	<ol> <li>Consejeros:         <ol> <li>Carlos Margotta, Comisión Chilena de DD.HH.</li> <li>Lautaro Videla, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (CONADECUS).</li> <li>Laura Serey, Organización no gubernamental de Desarrollo Centro de Capacitación (ONG CEC).</li> <li>María Hueichaqueo, Academia de la lengua y cultura mapuche.</li> <li>Jaime Figueroa, Asociación de Consejeros Comunales de la Sociedad Civil de la Región Metropolitana (ACOSOC RM).</li> <li>Antonio Pozo, ONG de desarrollo adultos mayores ciegos Baldomero Lillo.</li> <li>Agustín Walker, ONG Leasur.</li> <li>Daniel Oyarzún, Asociación chilena de voluntarios.</li> <li>Juana Méndez, Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU).</li> </ol> </li> <li>Funcionarios Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:         <ol> <li>Lorena Recabarren, Subsecretaria de Derechos Humanos.</li> <li>Nicolás Pizarro, jefe de gabinete Subsecretaria de Derechos Humanos.</li> <li>Alvaro Williams, asesora Subsecretaría de Derechos Humanos.</li> <li>Mary Iturra, asesora Subsecretaría de Justicia.</li> <li>Karina Cerda, Unidad de Coordinación y Estudios.</li> </ol> </li> </ol>



## **TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS**

#### 1.- Sesión.

Abre la sesión el Presidente don Carlos Margotta, agradeciendo la presencia de la Subsecretaria de Derechos Humanos y pidiendo a los consejeros que se presenten.

La Subsecretaria toma la palabra y realiza una presentación general del funcionamiento de la Subsecretaria, destacando rol de coordinación para emanar informes país en materia de derechos humanos. Asimismo, menciona que el próximo año se espera realizar un seminario internacional con la participación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En materia del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH), menciona que se han determinado algunos factores que pueden incidir en su ajuste, tales como la existencia de medidas que: se encuentran cumplidas, no son competencia de quien aparece como organismo responsable, se plantearon organismos colaboradores que no fueron consultados y otros factores de cambio, tales como la nueva política migratoria y su coherencia con lo señalado en el Plan. Asimismo, la autoridad informa que el Reglamento asociado al PNDH aún no es aprobado por la Contraloría General de la República, por lo que existe la posibilidad de que algunas medidas que contiene sean representadas. También informa que se dio plazo hasta el 30 de julio para que los servicios e instituciones realicen ajustes u observaciones a las medidas comprometidas.

En materia de información sobre el primer reporte de seguimiento del PNDH, la asesora a cargo de esta presentación señala que participaron el 61% de las 46 instituciones comprometidas con acciones, de las cuales el 68% entregó un reporte parcial y un 32% un reporte completo.

En términos de las acciones comprometidas, el 58% fue informada, el 41% no informada y el 1% fue informada de manera incompleta o parcial.



Finalmente, se releva que existe una acción del PNDH que ya está finalizada, la cual estaba a cargo del Servicio Nacional de Menores.

El presidente del Cosoc agradece la presentación, poniendo énfasis en las reuniones ejecutivas de trabajo por tema y en la posibilidad de observar las medidas del Plan.

En materia de trabajo interno del Consejo, se avanza en definiciones sobre el **seminario** que se realizará, acordando que:

- 1) Se realizará en el mes de diciembre, cerca del día nacional de los DDHH, con media jornada de duración.
- 2) Su objetivo es socializar la existencia del PNDH y la importancia que tiene.
- 3) Se focalizará en un público que incida en la toma de decisiones.
- 4) Los temas a abordar serán:
  - a. Justicia transicional.
  - b. Adultos mayores y discapacidad.
  - c. Pueblos nación.
  - d. Jóvenes.
  - e. Participación en la toma de decisiones en el ámbito público.
- 5) Se define una pequeña comisión para realizar una propuesta más concreta del seminario, compuesta por Lautaro, Daniel y el presidente del Consejo.

Finalmente, se da cierre al documento del Cosoc que contiene observaciones al proyecto de Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, acordando incorporar las últimas observaciones que surgieron en la reunión (dar un énfasis a la fiscalización y posible rol de los municipios en la materia, generación de programas multisistémicos en la intervención y la propuesta de instalación de un Cosoc previo a la instalación de la ley).



#### 2.- Acuerdos

- Los consejeros tienen plazo hasta el 30 de julio para enviar observaciones a las medidas del PNDH, las cuales serán revisadas por la Subsecretaría de DDHH.
- En base al compromiso adquirido por la Subsecretaría de DDHH, de realizar reuniones periódicas con el COSOC, en relación al PNDH y su implementación, se acuerda realizar reuniones más cortas, por capítulo o tema. La primera tendrá como temática los pueblos indígenas o tribales.
- Se realizarán reuniones quincenales de sesión del Consejo.

# 3.- Pendientes para envío

- Subsecretaría de Derechos Humanos enviará resumen ejecutivo con todos los datos de la presentación.
- Subsecretaría de Derechos Humanos entregará información sobre cuáles son los Ministerios que no reportaron o no reportaron de forma completa la información.
- Subsecretaría de Justicia dará cuenta del proceso en que se encuentra la propuesta de Reglamento enviada por el Consejo.

### 4.- Próxima reunión:

Fecha y hora: miércoles 18 de julio a las 10:00 horas.

Temas a tratar:

- 1) Revisión de propuesta de seminario que realizará el Consejo.
- 2) Generar plan de trabajo con Subsecretaría de Derechos Humanos.